



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

5262*Aprobación inicial Modificación Reglamento municipal del servicio de transporte público de viajeros en autotaxi del Ayuntamiento de Alaior*

Exp. N.º: 6335/2025

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2025, ha adoptado entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación del Reglamento municipal del servicio de transporte público de viajeros en autotaxi del Ayuntamiento de Alaior, lo cual se somete al trámite de exposición pública, por un plazo de treinta (30) días, en los que aquellas personas interesadas pueden presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren oportunas.

El Pleno resolverá las reclamaciones o sugerencias presentadas y procederá a la aprobación definitiva. No obstante lo anterior, en caso de no presentarse ninguna dentro del plazo establecido, se entenderá aprobada definitivamente y se procederá a la publicación del texto íntegro del Reglamento en el BOIB.

El texto de la modificación del Reglamento se puede consultar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento mediante el siguiente enlace: <https://alaior.sedelectronica.es/transparency/024687eb-04ca-4418-a3e8-dcb53c752d8c/>

(Firmado electrónicamente: 14 de mayo de 2025)

El alcalde

José Luis Benejam Saura

